



# XXVIII° REGATA OCEÁNICA BUENOS AIRES - RIO DE JANEIRO 2026

SÁBADO 14 DE FEBRERO

## INSTRUCCIONES DE REGATA



ORC | ORC CLUB TRIPULACIÓN EN DOBLES | ORC CLUB TRIPULACIÓN REDUCIDA | VELEROS CLÁSICOS

Esta regata oceánica es organizada conjuntamente por el Yacht Club Argentino y el Clube do Rio de Janeiro

## GANADORES DE LA REGATA

Año	Yate	Timonel	Pais	Fórmula
1947	ALFARD	Felipe A. Justo	Argentina	L.I.S.
1950	FJORD III	Germán Frers	Argentina	L.I.S.
1953	CAIRU II	Jorge F. Geyer	Brasil	C.C.A.
1956	FORTUNA	Luis M. Palacios Córdoba	Argentina	C.C.A.
1959	TANGO	Raúl G.A. Decker	Argentina	C.C.A.
1962	CARLA	Jorge J. Ferrini	Argentina	C.C.A.
1965	ONDINE	S.A. Long	USA	C.C.A.
1968	ONDINE	S.A. Long	USA	C.C.A.
1971	PLUFT	Israel Klabin	Brasil	C.C.A.
1974	RECLUTA III	Carlos A. Corna	Argentina	IOR. MK III
1977	WA WA TOO	Fernando Nabuco de Abreu	Brasil	IOR. MK III
1979	MADRUGADA	Pedro Paulo Couto	Brasil	IOR. MK III
1979	LA PINTA	Francisco J. Tavella	Argentina	Cruc Lim.
1981	FORTUNA II	Máximo E. Rivero Kelly	Argentina	I.O.R. MK III
1981	BLANCA ESTELA	Fernando Acosta Carvallo	Chile	C Lim. II M.
1985	CONGERE	Bevin D. Koepfel	USA	IOR. MK III
1985	BLANCA ESTELA	Fernando Acosta Carvallo	Chile	F.H.R. 85
1987	DAPHNE	Germán Frers	Argentina	IOR. MK III
1987	ESPERANZA	Carlos E. Fernández	Argentina	F.H.S.
1990	REMACHO	Juan C. Oyhanart	Argentina	IOR. MK III
1990	MAGIC	Carlos Wainstein	Argentina	I.M.S.
1993	MAX PLUS	Guillermo O. Kreutzer	Argentina	I.M.S.
1993	URUGUAY NATURAL	Gustavo Vanzini	Uruguay	IOR. MK III
1996	MAITE	Ramón O. Igarreta	Argentina	I.M.S.
1999	MANDRAKE	Ricardo Umpierre	Uruguay	I.M.S.
2002	MANILA BIOGÉNESIS	Carlos Campora	Argentina	Trip. Dobles
2002	FANFARRON II	Gonzalo M. Haedo	Argentina	I.M.S.
2005	NUBIUM	Esteban Kallay	Argentina	I.M.S.
2005	SENSATION KODAK	Dennis Portieri	Argentina	ORC Club
2005	MANILA BIOGENESIS	Carlos Campora	Argentina	Trip. Dobles
2005	HORIZONTE	Francisco Billoch	Argentina	Veleros Clásicos
2008	RAMBLER	Ken Read	USA	ORC Int.
2008	ESPERANZA	Daniel Bado	Argentina	ORC Club
2008	ALBACORA	Jorge A. Jáuregui	Argentina	Trip. Dobles
2008	ESPERANZA	Daniel Bado	Argentina	Veleros Clásicos
2011	ABBEY SEA BACCARAT	Esteban Kallay	Argentina	ORC Club
2011	FUGA	Mariano Delgui	Argentina	ORC Int.
2014	JOANNE	Félix Noguera	Argentina	Veleros Clásicos
2014	MARIA MARIA	Martín Nacarato	Argentina	ORC Club
2014	JOSEPHINE	Juan Carrau	Uruguay	Trip. Dobles
2017	VENTANEIRO	Renato Cunha	Brasil	ORC Int.
2017	FJORD VI	Jorge A. Jáuregui	Argentina	ORC Club
2017	LADY MARILINE	Nicolás González	Uruguay	Trip. Dobles
2020	MERCENARIO 4	Martín Nacarato	Argentina	ORC Int.
2020	MATRERO	Rafael Aragón Correa	Argentina	ORC Club
2020	MARIA	Gustavo Ramos	Argentina	ORC Crucero
2020	MAD MAX	Patricio Guisasola	Argentina	ORC Dobles
2023	FORTUNA III	Alexis Puchetta	Argentina	ORC
2023	FUGA	Mariano Delgui-Juan Filipich	Argentina	ORC Dobles

**MEJOR TIEMPO CORREGIDO HASTA LA FECHA**  
1987 "DAPHNE" GERMAN FRERS 4 d. 09 h. 04 m. 48 s.

## COMISIONES

### COMISIÓN HONORARIA

**Señor Presidente de la Nación Argentina**

Doctor Don Javier Gerardo Milei

**Señor Presidente de la República Federativa de Brasil**

Don Luiz Inácio Lula da Silva

**Señor Ministro de Defensa de la Nación Argentina**

Teniente General Don Carlos Alberto Presti

**Señor Ministro de Defensa de Brasil**

Ing. Don José Múcio Monteiro Filho

**Señor Jefe de Estado Mayor General de la Armada Argentina**

Vicealmirante Don Juan Carlos Romay

**Señor Comandante de Marina de Brasil**

Almirante de Escuadra Don Marcos Sampaio Olsen

**Señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

Don Jorge Macri

**Señor Gobernador del Estado de Río de Janeiro**

Doctor Don Cláudio Bomfim de Castro e Silva

**Señor Prefecto de la Ciudad de Río de Janeiro**

Doctor Don Eduardo da Costa Paes

**Señor SubSecretario de Deportes de la Nación Argentina**

Ingeniero Don Diógenes de Urquiza Anchorena

**Señor Ministro de Deportes de Brasil**

Doctor Don André Luiz de Carvalho Ribeiro

**Señor Comandante del 1º Distrito Naval de Brasil**

Vicealmirante Don Iunis Távora Said

**Señor Prefecto Nacional Naval de la República Argentina**

Prefecto General Don Guillermo José Giménez Pérez

**Señor Director de Puertos y Costas de la Marina de Brasil**

Vicealmirante Don Carlos André Coronha Macedo

**Señor Capitán de Puertos de Río de Janeiro**

Capitán de Mar y Guerra Don Luciano Calixto de Almeida Junior

**Señor Comodoro del Yacht Club Argentino**

Don Alberto Urani

**Señor Comodoro del Iate Clube do Río de Janeiro**

Don José Roberto Braile

**Señor Presidente de la Federación Argentina de Yachting**

Licenciado Don Caspar Sprüngli

**Señor Presidente de la Confederación Brasileña de Vela**

Licenciado Don Daniel Nottingham B. Azevedo

**Señor Comodoro de la Asociación Brasileña de Veleros de Océano**

Licenciado Don Bayard Umbuzeiro Neto

## **COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **PRESIDENTES**

Señor Alberto Urani (YCA)  
Señor José Roberto Braile (ICRJ)

### **VOCALES**

Señor Mariano Sellanes (YCA)  
Señor Federico Breuer Moreno (YCA)  
Señor Miguel Aldatz (YCA)  
Señor César Adrogué (YCA)  
Señor Benjamín Cosentino (YCA)  
Señor Fernando Athay de Veloso Madureira (ICRJ)  
Señor Ricardo Baggio de Carvalho (ICRJ)

### **COMITE DE RECEPCION**

Señor Marcelo Amorim (ICRJ)  
Señor Ronald Ricardo (ICRJ)

### **JURADO**

#### **PRESIDENTE**

Señor Ricardo Lobato (IJ – BRA)

#### **VICEPRESIDENTE**

Señor Teodoro Kundig (IJ – ARG)

### **VOCALES**

Señora Tatiana Ribeiro (IJ – BRA)  
Señor Bruno Lício Marques (IJ – BRA)  
Señor Gustavo Bernabei (IJ – ARG)

### **COMITE DE REGATA EN LA PARTIDA**

Señor Alfredo Agote (NRO – YCA)

### **COMITE DE REGATA EN LA LLEGADA**

Señor Rafael Marinho (ICRJ)  
Señor Claudio Cambria (YCA)

### **COMITE TECNICO**

Señor Matteo Zuppini (IM – ORC)





**XXVIII° EDICION REGATA OCEANICA BUENOS AIRES – RIO DE JANEIRO**

Sábado 14 de Febrero de 2026

**AUTORIDAD ORGANIZADORA (AO):**

Yacht Club Argentino (YCA) – Iate Clube do Rio de Janeiro (ICRJ)  
Buenos Aires, Argentina – Rio de Janeiro, Brasil

**Clases participantes:**

ORC - ORC Club Tripulación Reducida – ORC Club Tripulación en Dobles

## INSTRUCCIONES DE REGATA

[DP] en una regla significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] en una regla significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esa regla. Esto modifica RRV 60.1.

[SP] en una regla significa que la penalización por una infracción a esa regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por el Comité de Regatas o el Comité Técnico sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado luego de una audiencia. Esto modifica RRV A5.

### 1. REGLAS:

1.1. La Regata será corrida bajo las “Reglas” tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2025 – 2028 (RRV) de la World Sailing (WS).

1.2. No regirán las Prescripciones de las Autoridades Nacionales intervinientes.

1.3. [DP][SP] Regirán las Offshore Special Regulations 2026 - 2027 (OSR) de la WS, Categoría 2.

1.4. Entre la puesta y la salida del sol, regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.

1.5. Las siguientes Reglas se modifican como siguen:

1.5.1. Señales de Regata del RRV en tierra: cuando sea arriada la bandera AP del CIS (Inteligencia), se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 60 minutos”.

1.5.2. Se agrega a RRV 41: “(e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperado”.

1.5.3. Regla 44.1 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.

1.6. Regirá el sistema de Penalidades Estándar por infracciones detectadas por inspecciones, publicado por el YCA, y también en aquellos casos que se indiquen en estas Instrucciones de Regata (IR).

1.7. [DP][NP] Regirá el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE).

1.8. En caso de diferencias entre el Aviso de Regata (AR) y estas IR, prevalecerán estas últimas, esto modifica RRV 63.5 (c)(2).

1.9. Si hay un conflicto de idiomas prevalecerá el texto en español.

1.10. Se utilizará la Regla de Desarrollo de World Sailing DR21-01 versión 3, que cambia la definición de Partir como sigue:

Partir: un barco parte cuando, habiendo estado su

casco enteramente del lado de la prepartida de la línea de partida al darse su señal de partida o después de esta, y habiendo procedido de conformidad con RRV 30.1 si rigiera, cualquier parte de su casco cruza la línea de partida desde el lado de prepartida hacia el lado del recorrido ya sea:

(a) al momento o después de su señal de partida, o  
(b) durante el último minuto antes de su señal de partida.

Cuando un barco parte de acuerdo con el punto (b) de la definición de Partir, puede volver al lado de prepartida de la línea de partida para cumplir con el punto (a) de la definición de Partir, pero, si no lo hace la penalización de partida consistirá en agregarle un 10% a su tiempo real de regata.

### 2. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

2.1. Todo cambio en las IR se publicará hasta 2 horas antes del horario previsto para la partida programada de la regata, excepto cambios en el programa de regatas que adelanten el horario de partida, los cuales serán publicados antes de las 20 horas del día anterior al que tenga efecto.

2.2. De acuerdo a RRV 90.2(c), el Comité de Regata (CR) podrá realizar cambios verbales en el agua, hasta la señal de atención de la Clase respectiva en donde aplicará dicho cambio. Para ello izará la bandera “L” del CIS en la embarcación del CR y se informará el cambio a los competidores por radio VHF o a viva voz.

### 3. COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES:

3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será online y estará ubicado en el link: <https://buenosairesrio.org.ar/>. Se podrá replicar esta información en los TOA ubicados en las Oficinas de Regata del YCA en Dársena Norte y en el ICRJ.

3.2. La Oficina de Regata en el YCA estará ubicada en el edificio de Administración de la sede Dársena Norte. Teléfono: (+54) 114314-0505, WhatsApp: (+549) 114024-5478, mail: rio@yca.org.ar.

3.3. El CR operará por radio VHF: en la partida Canal 78A (USA), y en la llegada Canal 68.

3.4. [DP] Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos, o que no estén disponibles para todos los barcos.

3.5. [DP] Mientras está en regata una embarcación solo puede obtener datos de cualquier sitio web que esté disponible públicamente. Además, un barco no contactará, ni estará en contacto, con persona o entidad privada que use algún medio para enviar pronósticos meteorológicos privados, consejos tácticos o cualquier tipo de información personalizada, para un barco o un grupo de barcos en particular. Este párrafo no aplica cuando: la comunicación sea referente a la seguridad del barco o de su tripulación, o si la información proviene desde el CR, o si la información es brindada por el sistema de pronóstico meteorológico de Garmin InReach. Esto modifica RRV 41.

3.6. [DP] Es obligatorio que los barcos participantes emitan su posición, rumbo y velocidad durante la regata, si así lo solicitasen los Buques afectados a la seguridad y escolta. Además, esta información podrá ser emitida al YCA y/o al ICRJ para ser difundida a los medios de prensa, familiares de los participantes y/o público en general. El CR y/o el Buque Escolta podrán dar información a los participantes sobre posiciones de los demás barcos. Los barcos participantes podrán transmitir la posición de otros competidores que tengan a la vista o que intercepten por Radio, AIS, Garmin InReach, u otro medio.

#### **4. [DP] [NP] CODIGO DE CONDUCTA:**

Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables del Oficial de Regata.

#### **5. SEÑALES HECHAS EN TIERRA:**

El CR desplegará las señales visuales en el Palo Militar del YCA en la sede Dársena Norte, en el mástil de señales de la lancha del CR, y/o en la llegada en Río de Janeiro (embarcación del CR o en la sede del ICRJ), según corresponda.

#### **6. PROGRAMA DE REGATA:**

Partida: sábado 14 de febrero de 2026, a las 15.00 horas.

#### **7. BANDERA DE CLASE:**

Se utilizará el Numeral #1 del Código Internacional de Señales.

#### **8. AREA DE REGATA:**

La regata se correrá en el Río de la Plata Interior, Río de la Plata Exterior, y en la zona Costera Marítima de Uruguay y Brasil, de acuerdo a lo descrito en el Recorrido.

#### **9. RECORRIDO:**

9.1. Partida en Buenos Aires (de acuerdo a IR 11) – dejar por babor la Boya Roja del Km. 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (Lat. 34° 37,370' S – Long. 058° 09,660' W) – dejar por babor la boya Cardinal Sur del Emisario Submarino de Punta Brava (Montevideo) a 1.5 millas náuticas al Sur de dicha Punta (Lat. 34° 57,550' S – Long. 056° 09,640' W) – Llegada en Río de Janeiro (de acuerdo a IR 12).

9.2. **Distancia aproximada:** 1.120 millas. Si se hiciese un cambio en el lugar de la partida la distancia será ajustada.

9.3. En el caso de no encontrarse en su posición la Boya o Baliza correspondiente al recorrido de la regata se deberán virar las coordenadas indicadas en IR 9.1 (wpt).

9.4. Las posiciones geográficas mencionadas en estas IR están dadas con aproximación y al solo efecto de facilitar su localización en las cartas correspondientes. Las coordenadas han sido tomadas de las Cartas Náuticas y/o del Libro de Faros y Señales. La AO no se responsabiliza por errores en las coordenadas geográficas referidas sea cual fuere su origen. Esto modifica RRV 61.4 (b) (1).

#### **10. MARCAS:**

Serán boyas inflables, y boyas y/o balizas rígidas, de acuerdo a lo descrito en IR 9.

#### **11. PARTIDA:**

11.1. Antes de una secuencia de partida se desplegará una bandera naranja con una señal acústica, 5 minutos antes de que sea desplegada la señal de atención, para alertar a los barcos que comenzará la Regata. La partida será única para todas las Clases.

11.2. La línea se establecerá en proximidades del Km

10 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (Lat. 34° 37,055' S – Long. 058° 15,555' W), o en la posición más cercana que permita la navegación sin dificultad de todos los barcos inscriptos, la que será informada por Canal 78A (USA) de VHF.

11.3. La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la marca de partida del extremo de estribor (CR) y el lado del recorrido de una boya en el extremo de babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban banderas naranjas en las marcas de partida. El CR podrá fondear un sparbuoy en las cercanías de la embarcación que será considerado como límite únicamente. No se podrá partir entre el sparbuoy y la lancha del CR.

11.4. Además de lo dispuesto en RRV 29.1 (Llamada Individual), el CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio VHF. La omisión, o un error de esta acción, no será causal de Pedido de Reparación por parte de un Competidor. Esto modifica RRV 61.4 (b) (1).

11.5. [DP] La línea será levantada 60 minutos después de la señal de partida. En caso de que un barco por algún motivo de fuerza mayor no pudiera llegar a la línea de partida a tiempo, deberá comunicarse con el CR y solicitar autorización para partir en forma tardía. Esto modifica RRV A5.

## **12. LLEGADA:**

12.1. La línea de llegada estará determinada entre el Faroete de la Ilha da Laje (Lat. 22° 56,060' S – Long. 043° 08,780' W) y la embarcación del CR fondeada 300 metros al Norte del Faroete, según croquis. La llegada deberá ser cruzada en sentido de Este a Oeste, dejando la Ilha da Laje por la banda de babor y al CR por estribor.

12.2. [DP] [NP] Para facilitar su reconocimiento los barcos al encontrarse entre las 5 y 10 millas de la línea de llegada, intentarán un llamado de aviso al CR por Radio VHF Canal 68, anunciando nombre y número de vela. El CR intentará acusar recibo por radio VHF en el mismo canal. Los barcos que lleguen durante la noche deberán iluminar el número de vela al estar a 5 minutos de la línea, otra vez cuando falten 2 minutos, y al cruzar la misma.

12.3. [DP] [NP] Después de llegar los barcos deben mantenerse bien claros de la línea y de otros barcos que se aproximen a la misma. Dentro de los 2 minutos de cruzar la línea de llegada cada barco intentará confirmar su llegada por radio VHF. El CR intentará acusar recibo por radio VHF en el mismo canal. Cada barco deberá anotar su propia

hora GPS (uso horario de Río de Janeiro) de llegada e incluirla en su Declaración de Cumplimiento.

## **13. LIMITE DE TIEMPO:**

No habrá límite de tiempo en la Regata. El CR tomará tiempos de llegada hasta el día miércoles 25 de febrero a las 18:00 horas. Los barcos que lleguen después de ese momento tomarán su propia llegada, anotando la hora GPS precisa en que cortan la línea imaginaria de acuerdo al croquis y la posición geográfica en ese momento, lo que será informado en la Declaración de Cumplimiento.

## **14. [DP] [SP] SISTEMA DE PENALIZACION:**

14.1. El barco que se penalice por las Reglas RRV 44.1 y 44.2 deberá informarlo en su Declaración de Cumplimiento.

14.2. [DP] El Jurado podrá aplicar una penalidad alternativa, de tiempo o de puestos, menores a una descalificación, a las infracciones a cualquier Regla, incluidas las de Clase, las Reglas del Reglamento para Prevenir los Abordajes (RIPA), y/o el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE), pero que no involucren Reglas de la Parte 2 del RRV. Esto modifica RRV 60.5.

14.3. Penalizaciones y bonificaciones de tiempo: cuando se penalice a un barco con un tiempo de recargo, éste será agregado al tiempo real y con esto se calculará el tiempo corregido correspondiente. Cuando se bonifique a un barco con tiempo, se procederá en forma similar, pero descontando el mismo al tiempo real y luego calculando el tiempo corregido. Esto modifica RRV 60.5.

## **15. SOLICITUDES DE AUDIENCIA:**

15.1. Las solicitudes de audiencia deberán ser presentadas por escrito en los formularios en la Secretaría de la Regata en el ICRJ, dentro de las 24 horas de haber cruzado la línea de llegada.

15.2. Las audiencias serán tratadas en el ICRJ en hora y lugar que se indique en el TOA ubicado en la Secretaría de Regatas, siendo responsabilidad exclusiva de cada barco consultar dicho Tablero.

15.3. Las protestas serán tratadas por un Jurado Internacional conformado según RRV 91(b) y sus fallos serán definitivos tal como lo prevé RRV 70.3.

## **16. DETERMINACIÓN DE PUESTOS:**

16.1. La nómina de barcos inscriptos, división por Clases, y ratings, serán dados a conocer antes de la Reunión de Capitanes, en el TOA.



16.2. Para las Fórmulas ORC, ORC Club Tripulación Reducida y ORC Club Tripulaciones en Dobles los resultados de la Regata serán determinados por tiempos corregidos, calculados mediante el método de scoring “Single - Time on Time”, utilizando el sistema “Weather Routing” provisto por el ORC. El listado de ratings será publicado no más tarde de 3 horas antes de la Señal de Atención de la Regata.

#### **17. [DP] [NP] [SP] TRIPULANTES Y PESOS:**

17.1. La lista de tripulación se entregará con todos los datos requeridos completos por lo menos 48 horas antes de la partida, a través del siguiente link: ingresar [AQUI](#)

17.2. El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo al peso de la tripulación del certificado de medición correspondiente a cada barco, y teniendo en cuenta lo indicado en AR 6. La AO podrá exigir el pesaje de tripulantes en cualquier momento.

17.3. Tripulante joven en ORC: se permitirá la participación de un menor de 18 años de edad sin que su peso sea tenido en cuenta para el total de peso de tripulación del certificado de medición correspondiente.

#### **18. [DP] [NP] [SP] VERIFICACIONES DE EQUIPO Y MEDICIONES:**

18.1. Los barcos participantes deberán estar a disposición de la AO para realizar la inspección de seguridad, y el cumplimiento de Reglas de Clase, AR e IR, en cualquier oportunidad durante la regata.

18.2. La AO podrá rechazar o revocar la inscripción de barcos que no cumplan con las OSR de acuerdo al AR e IR.

18.3. Cuando en una inspección el CR encuentre defectos respecto del equipamiento, de la medición o de los certificados que debe llevar el barco, aplicará el sistema de Penalizaciones Alternativas publicadas por el YCA por las infracciones detectadas, además el CR o CT podrá protestar al barco.

#### **19. [DP] [NP] [SP] AIS Y POSICIONADORES SATELITALES:**

19.1. El sistema AIS deberá estar encendido y transmitiendo datos del barco mientras el mismo esté en regata. Todo barco en el que se discontinúe la transmisión podrá ser protestado por el CR. La desconexión del mismo podrá ser motivo de penalización o descalificación del barco.

19.2. Durante la regata será obligatorio la utilización en todas las embarcaciones de un sistema de posicionamiento satelital Garmin InReach. Al

menos 72 horas antes de la partida los participantes deberán compartir a la AO el “link” para ingresar a los datos de seguimiento y realizar por lo menos dos transmisiones de prueba seguidas que puedan ser verificadas por la AO. Se mostrará en forma libre durante la regata los datos de los barcos participantes en la web: [posicionadores.yca.org.ar](http://posicionadores.yca.org.ar)

19.3. El día de la partida los participantes deberán encender e iniciar el “tracking” del posicionador por lo menos 5 horas antes de la largada de la regata, para que de esa manera la AO pueda chequear la adecuada transmisión de los datos.

19.4. Los participantes deberán asegurar la provisión permanente de energía y el correcto funcionamiento del sistema, dando una posición cada 30 minutos durante todo el transcurso de la prueba. La desconexión del posicionador podrá ser motivo de penalización o descalificación del barco.

19.5. La AO podrá durante la regata enviar información de relevancia a los barcos o requerir que sea enviada desde los barcos, a través del sistema Garmin InReach. La no concreción de ello no será causal de Pedido de Reparación. Esto modifica RRV 61.4 (b) (1).

#### **20. [DP] [NP] ENTRADA A PUERTO:**

20.1. Se podrá por emergencia discontinuar temporariamente la regata entrando a puerto para desembarcar un tripulante o efectuar una reparación de emergencia. A ese efecto podrá utilizar por 5 minutos el motor para atracarse y 5 minutos para zarpar. Se podrá desembarcar los tripulantes que necesite para pasar las amarras, quienes deberán volver a bordo inmediatamente después de finalizada la maniobra. No se podrá recibir ayuda externa. Para efectuar reparaciones podrán utilizarse solamente los elementos existentes a bordo. El tripulante que desembarque por otros motivos a los relacionados con la emergencia, no deberá reembarcar. Si un barco entra a Puerto deberá informar las razones en su Declaración de Cumplimiento, la que incluirá detalladamente los hechos. Cuando la emergencia ha sido resuelta el barco podrá zarpar y seguir corriendo. Esto modifica RRV 45 y 48.2.

20.2. El tiempo pasado en el Puerto no se podrá descontar del tiempo real. El Jurado podrá convocar una audiencia para determinar si el barco ganó una ventaja deportiva con esta maniobra, e imponer una penalización o descalificar al barco.

#### **21. [DP] [NP] ABANDONO:**

Un barco que abandona la regata deberá

comunicarlo obligatoriamente en la primera oportunidad por Radio VHF, Mail, Teléfono, Garmin InReach, o cualquier otro medio eficaz a los Clubes organizadores, cuyos datos figuran al comienzo de este programa, o en el punto IR 30.

**22. [DP] [NP] DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**

Dentro de las 24 horas de haber cruzado la línea de llegada, el Timonel de cada barco, o su representante, deberá presentar en la Secretaría de Regatas del ICRJ una declaración firmada en la que conste que todas las Reglas han sido cumplidas durante la regata o haciendo las aclaraciones que sean necesarias por cualquier incumplimiento a las mismas, o por las acciones no normales aceptadas por las IR.

**23. [DP] [NP] UTILIZACIÓN DE MOTOR O REMOLQUE ANTES DE LA PARTIDA:**

De acuerdo a lo permitido en RRV 42.3 (i) se podrá hacer uso del motor en la siguiente circunstancia: un barco que haga uso del motor o de un remolque para llegar al área de partida después de su señal preparatoria, informará detalladamente de esto al CR mediante un escrito de su representante antes del vencimiento del plazo de solicitud de audiencias. El Jurado convocará a una audiencia para determinar cuanta ventaja obtuvo y lo podrá penalizar adicionando no menos de 10 minutos a su tiempo real de regata.

**24. [DP] [NP] UTILIZACION DEL MOTOR DURANTE LA REGATA:**

De acuerdo a lo permitido en RRV 42.3 (i) se podrá hacer uso del motor en la siguiente circunstancia: un barco que haga uso del motor durante la regata estrictamente por temas de seguridad no cubiertos por RRV 42.3 (g), le informará de esto al CR mediante un escrito de su representante, antes del vencimiento del plazo de solicitud de audiencias. El Jurado convocará una audiencia para determinar si el barco obtuvo una ventaja deportiva y podrá imponerle una penalidad de tiempo que se agregará a su tiempo real de regata.

**25. DECISION DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:**

Al completar la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante están aceptando la siguiente liberación de responsabilidad: "Acepto regirme por el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028, las Instrucciones de Regata y el Aviso de

Regata. Acepto expresamente la Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Acepto que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en la XXVIII° Regata Oceánica Buenos Aires – Río de Janeiro 2026, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación, es del propietario o responsable del barco.

Como participante acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors, y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y acepto mantener indemne al Yacht Club Argentino y al Iate Clube do Rio de Janeiro, sus empleados, agentes y sponsors y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir".

**26. ARBITRAJE:**

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing – pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la AO o a cualquier parte

nombrada en el párrafo 25 de estas IR entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

**27. REUNION DE CAPITANES:**

Se realizará el viernes 13 de febrero de 2026 a las 18.00 horas, en la sede Dársena Norte del YCA.

**28. ENTREGA DE PREMIOS:**

Se realizará el miércoles 25 de febrero de 2026 a las 20.00 horas, en el ICRJ. Podrá ser modificada su fecha y hora de acuerdo a la llegada los primeros barcos y a la posición de los restantes.

**29. [DP] [NP] SEGURO:**

Cada barco participante deberá tener un seguro con cobertura de responsabilidad civil y contra daños a terceros vigente.

**30. COMUNICACIONES POR EMERGENCIAS O ABANDONOS:**

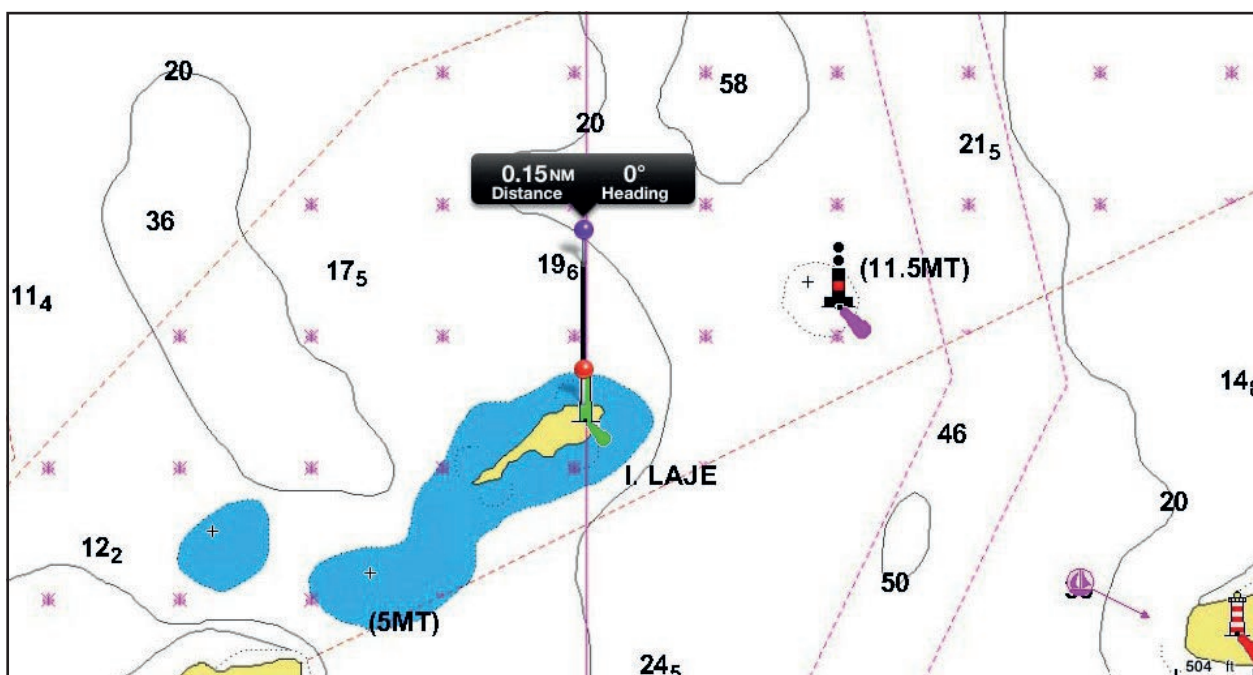
**Yacht Club Argentino:**

VHF Canal 78A (USA) / mail: [rio@yca.org.ar](mailto:rio@yca.org.ar) / Teléfono: (+54-11) 4314-0505, WhatsApp: (+54-911) 4024-5478

**Iate Clube do Río de Janeiro:**

VHF Canales 16, 68 y 77 – HF: 4431.8 8291.1 12435.4 Khz.  
mail: [vela@icrj.com.br](mailto:vela@icrj.com.br) / Teléfono: (+55-21) 3223-7200

**CROQUIS DE LA LÍNEA DE LLEGADA:**



## PREMIOS ESTABLECIDOS

### **COPA “YACHT CLUB ARGENTINO”**

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador de la Clasificación General de las Fórmulas ORC, ORC Club Tripulación Reducida y ORC Club Tripulación en Dobles.

### **COPA “ARGENTINA”**

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador de la Clasificación General de la Fórmula ORC. Esta copa no se adjudicará en propiedad.

### **COPA “PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA”**

Instituida por la Presidencia de la República Argentina para el barco ganador en la Clase ORC 1. Esta copa no se adjudicará en propiedad.

### **COPA “CIUDAD DE RIO DE JANEIRO”**

Instituida por la Prefeitura do Río de Janeiro para el barco que sea segundo en la Clase ORC 1. Esta copa no se adjudicará en propiedad.

### **COPA “ALFARD”**

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador en la Clase ORC 2. Esta copa no se adjudicará en propiedad.

### **COPA “ALMIRANTE JOSÉ MARIA PENIDO”**

Instituida por la Federación Brasileira de Vela y Motor para el barco que sea segundo en la Clase ORC 2. Esta Copa no se adjudicará en propiedad.

### **COPA “VENDAVAL”**

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador en la Fórmula ORC Club Tripulación Reducida. Esta Copa no se adjudicará en propiedad.

Copa al segundo puesto en la Fórmula ORC Club Tripulación Reducida.

### **PREMIO “DISTRITO NAVAL MALA DO CORREIO”**

Para el barco que arribe primero en tiempo real (Cinta Azul).

### **PREMIO “GRUMETE”**

Instituido por el Yacht Club Argentino para el tripulante más joven de todos los barcos que completen la Regata.

### **COPA “CARLOS HENRIQUE BELCHIOR”**

Instituida por el Iate Clube do Río de Janeiro para el tripulante más joven del barco que emplee el menor tiempo corregido entre las Fórmulas ORC y ORC Club Tripulación Reducida.

### **PREMIO “FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO”**

Instituido por la Armada de la República Argentina, para el barco perteneciente a un Instituto Naval Militar que emplee el menor tiempo corregido.

### **PREMIO “GERMAN FRERS”**

Instituido por el Iate Clube do Río de Janeiro al tripulante que haya participado en más ediciones de la “Regata Oceánica Buenos Aires – Río de Janeiro”, y que participe en la presente edición. En caso de empate será resuelto para quien tenga mejores puestos al comparar las posiciones obtenidas en todas las participaciones, y si persiste el empate será a favor del tripulante de mayor edad.

### **MEDALLAS RECORDATORIAS**

A todos los Tripulantes de los barcos que participen en la Regata.

### **COPA “CRUZ DEL SUR”**

#### **A LA DESTREZA Y PRECISIÓN EN NAVEGACIÓN ASTRONÓMICA**

#### **1) Propósito:**

Este premio tiene por propósito contribuir a mantener el arte de la navegación astronómica en navegaciones oceánicas.

#### **2) Contexto:**

A partir de la aparición del GPS, la navegación astronómica dejó de ser una práctica imprescindible para la navegación a vela. Si bien aún se exigen en la normativa para navegaciones oceánicas en distintas instituciones, sextantes, cronómetros,



tablas de navegación, almanaques náuticos y ábacos identificadores de estrellas, tienden a quedar en puerto. La navegación celestial es un arte milenario que convoca al estudio y conocimiento de estrellas y constelaciones, la dinámica de su movimiento, su identificación, la gestión precisa del tiempo, la práctica de la navegación por estima y el uso del sextante y la pínula. Estas prácticas acercan al navegante a una reflexión más profunda y contemplativa de este deporte, lo cual constituye un valor para la formación de la personalidad en los jóvenes.

Este campo de conocimiento teórico y práctico constituye hoy una herencia milenaria que tiende a perderse. En muchos lugares de gran tradición náutica y marinera, se han generado foros, grupos, competencias y cursos que procuran no perder los valores implícitos en esta práctica.

### 3) La Copa Cruz del Sur:

Este premio es un instrumento para generar motivación para la práctica del arte de la navegación astronómica. El premio se asigna al barco que, durante la navegación en regatas oceánicas, demuestre la mayor precisión en la obtención de la posición geográfica por métodos de navegación astronómica por comparación con el GPS.

El destinatario del premio es el barco porque la navegación astronómica es hoy innecesaria, su práctica requiere el apoyo de otros tripulantes para tomar los tiempos, es un factor de distracción en la concentración para la regata, lo cual lo transforma en un trabajo en equipo y una fuente de motivación para todos. Es un premio basado en los más profundos sentidos morales del fair play porque sólo la conciencia de quien compite es juez de los métodos empleados.

### 4) Instrucciones:

Cada capitán de barco, al tomar puerto, deberá entregar el formulario incluido en el Anexo a las IR (Agregado 1 o 2), con su firma y la del navegador por cada cálculo que efectúe. Se aceptan otros formularios similares. Se deberá incluir el canevas de cálculo (plotting sheet)

Se podrán presentar cálculos para crepúsculos matutinos y vespertinos y posiciones al mediodía con rectas de sol de la mañana trasladadas a la meridiana.

El ganador será el barco que obtenga la menor

diferencia promedio en millas náuticas entre todas las observaciones efectuadas, entre el fix astronómico y la posición por GPS. La posición por GPS se tomará la declarada en el formulario, no obstante, la organización podrá cotejarla con la información recibida por los seguidores satelitales (Garmin InReach).

Los cálculos se entregarán en un folio, ordenados por fecha y horario, comenzando con los más antiguos.

Se permite el uso de aplicaciones de cálculo para la altura obtenida con el sextante, su uso exime de presentar el gráfico de la recta de altura en plotting sheet, debiendo presentar el formulario, pudiendo el jurado solicitar capturas de pantalla de la aplicación utilizada.

### 5) Método de cálculo y puntaje:

Se realizará el cómputo sobre una base de 3 cálculos diarios (Crepúsculo matutino, meridiana y crepúsculo vespertino).

El puntaje máximo (precisión total) de la posición por cada crepúsculo será de 100 puntos e irá disminuyendo en forma proporcional hasta una distancia de 5 millas en la que el puntaje será de 0 puntos.

El puntaje máximo de cada meridiana será de 50 puntos e irá disminuyendo en forma proporcional hasta una diferencia de latitud de 5 minutos de arco en la que el puntaje será igual a 0 puntos.

La no presentación de un cálculo se calificará con 0 puntos.

El participante que obtenga la mayor cantidad de puntos será el ganador del premio. La suma total de puntos se dividirá entre la cantidad de días y fracción navegados por la embarcación durante la regata, desde la señal de partida de la Clase hasta su cruce de línea de llegada.

### 6) Jurado:

Para esta Regata el Jurado de este Premio será el Profesor de Navegación de la Escuela Naval Militar de la Armada Argentina, Señor Juan Carlos Esteban Rosiello.

### 7) Premios:

El barco ganador recibirá una copa presentada por el Yacht Club Argentino y su navegador una placa presentada por el Servicio de Hidrografía Naval.

**YACHT CLUB ARGENTINO**

Cecilia Grierson 500 y Costanera Sur – Dársena Norte  
1107 Buenos Aires – Argentina  
Tel.: (+5411) 4314-0505  
email: [regatas@yca.org.ar](mailto:regatas@yca.org.ar) – web: [www.yca.org.ar](http://www.yca.org.ar)

**IATE CLUBE DO RIO DE JANEIRO**

Av. Pasteur 333 – Urca  
22290 Río de Janeiro – RJ – Brasil  
Tel: (+5521) 3223-7200  
email: [vela@icrj.com.br](mailto:vela@icrj.com.br) – web: [www.icrj.com.br](http://www.icrj.com.br)

## GANADORES DE LA CINTA AZUL – MENOR TIEMPO EMPLEADO

Año	Yate	Timonel	Pais	Tiempo Real			
				D	H	M	S
1947	ALFARD	Felipe A. Justo	Argentina	10	17	40	40
1950	VENDAVAL	H. L. Martín	Brasil	10	00	21	31
1953	WHITE MIST	B. White	USA	12	00	41	12
1956	FORTUNA	Luis Palacios Córdoba	Argentina	08	17	47	27
1959	ARGYLL	W. T. Moore	USA	10	23	31	25
1962	STORMVOGEL	C. Brunynzeel	Sudáfrica	07	23	37	00
1965	ONDINE	S. A. Long	USA	09	04	52	25
1968	ONDINE	S. A. Long	USA	07	21	34	20
1971	ONDINE	S. A. Long	USA	07	09	24	15
1974	SAGA	E. Lorentzen	Brasil	07	03	28	35
1977	WA WA TOO	Fernando Nabuco de Abreu	Brasil	07	21	50	30
1979	ONDINE	S. A. Long	USA	07	15	14	51
1981	ONDINE	S. A. Long	USA	06	10	41	36
1985	CONGERE	Bevin D. Koepfel	USA	06	08	55	26
1987	CISNE BRANCO	F. A. Rocha Coelho	Brasil	04	18	52	57
1990	FORTUNA II	Marcelo Goyenechea	Argentina	08	10	33	27
1993	URUGUAY NATURAL	Gustavo Vanzini	Uruguay	06	12	42	20
1996	CAMBA II	Jorge Fernández Viña	Argentina	08	21	42	24
1999	BONANZA	Gustavo Musso	Uuruguay	06	21	15	35
2002	FORTUNA II	Marcelo Goyenechea	Argentina	08	03	08	30
2005	FORTUNA III	César Recalde	Argentina	08	05	11	23
2008	RAMBLER	Ken Read	USA	04	09	55	45
2011	ABBEY SEA BACCARAT	Esteban Kallay	Argentina	08	02	29	00
2014	FUGA	Mariano Delgui	Argentina	09	18	52	40
2017	FORTUNA III	Luis Sgrilletti	Argentina	06	22	14	45
2020	FORTUNA III	Luis Sgrilletti	Argentina	05	14	08	19
2023	FORTUNA III	Alexis Puchetta	Argentina	07	01	39	31

### MENOR TIEMPO EMPLEADO HASTA LA FECHA

2008 “RAMBLER” KEN READ

4 d. 09 h. 55 m. 45 s.



